

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Juzgado Promiscuo Municipal de Murillo Tolima, siete (07) de julio de dos mil veintitrés (2023), en la fecha paso el presente asunto al despacho de la señora Juez, informándole que la Unidad de Restitución de Tierras allegó escrito en el que da a conocer la imposibilidad de asistir para realizar la inspección judicial de que da cuenta la comisión en la fecha programada (julio 19). Conste.

  
LUIS ELIAS CUBILLOS CHARRY  
Secretario

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO**  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
**Murillo Tolima, siete de julio de dos mil veintitrés.**

Rad. 2019-00186 D. C. 071

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de inspección judicial como se anotó en el informe que antecede, el Despacho fija como nueva fecha para su práctica, el día diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023), a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.).

Notifíquese.

La Juez,

  
OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ